CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 3 de octubre de 2023, para que se sirva proveer, informando que la parte demandante allegó poder y solicitud de requerir al pagador.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Reconoce personería Resuelve solicitud
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Raúl Castañeda Salazar
Cesionario:	Raúl Andrés Castañeda Mayor
Demandado:	Harold Edilson Ramírez Montoya Héctor Fabio Álzate Patiño
Radicado:	630014003007-2017-00487-00

Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se reconoce personería al abogado RAÚL CASTAÑEDA SALAZAR para representar a la parte demandante en el presente asunto, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

Ahora bien, con respecto a la solicitud de requerir al pagador de la Policía Nacional, no se accede puesto que mediante auto del 30 de julio de 2018 (cuaderno 2 páginas 10 y 11 del expediente digital) se informó el límite de la medida, el cual ya se agotó, al haberse entregados títulos por valor de $15.712.532 como consta en el archivo 40 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 176 DEL 19** DE OCTUBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA